

11 FEB. 2026



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO VEGA MARROQUIN
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 087-2026-INPE/P

Lima, 11 FEB. 2026

VISTOS, las Hojas de Elevación N° D000003-2026-INPE-GG y N° D000005-2026-INPE-GG, de fechas 03 y 10 de febrero de 2026, respectivamente, de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por Decreto Supremo N° 097-82-PCM, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, el artículo 6 de la normativa acotada establece que, en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, se constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, teniendo un período de mandato de dos (02) años y estará conformado por los siguientes miembros con voz y voto: un representante del Titular del Pliego, quien ejercerá la función de presidente; el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, quien ejercerá la función de secretario; el Contador de la entidad; tres (3) trabajadores titulares y tres (3) trabajadores suplentes, en representación de los trabajadores de la institución, elegidos a través de un proceso electoral;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 429-2025-INPE/P de fecha 11 de noviembre de 2025, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario (CAFAE-INPE), por el periodo de dos (02) años, reconstituido mediante Resolución Presidencial N° 500-2025-INPE/P de fecha 11 de diciembre de 2025 y Resolución Presidencial N° 018-2026-INPE/P de fecha 16 de enero de 2026;

Que, a través de la Resolución Presidencial N° 066-2026-INPE/P de fecha 02 de febrero de 2026, se aceptó la renuncia formulada por el señor **DAVID GONZALO MUÑOZ CONTRERAS** al cargo de confianza de jefe de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración, quien ejerce la representación del titular del Pliego ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario (CAFAE-INPE) y el cual preside;

Que, asimismo, mediante Resolución Presidencial N° 082-2026-INPE/P de fecha 09 de febrero de 2026, se aceptó la renuncia formulada por la señora **KATHERINE FIORELLA BEATRIZ AMPUDIA CASTILLO** al cargo de confianza de jefe de la Unidad de Recursos Humanos, quien ejerce la función de secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario (CAFAE-INPE); y se designó al señor **NORBERTO RAMIRO SIFUENTES ARANDA** como jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, mediante Hoja de Elevación N° 000003-2026-INPE-GG de fecha 03 de febrero de 2026, la Gerencia General propone a la servidora **EUFEMIA RODRIGUEZ LOAIZA**, directora de la Dirección de Tratamiento Penitenciario, como representante del Titular de la entidad ante el Comité de Administración del fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario (CAFAE-INPE);

Que, de igual modo, mediante Hoja de Elevación N° 000005-2026-INPE-GG de fecha 10 de febrero de 2026, la Gerencia General propone al señor **NORBERTO RAMIRO SIFUENTES ARANDA**, jefe de la Unidad de Recursos Humanos, como secretario del Comité de Administración del fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario (CAFAE-INPE);



11 FEB. 2026



LUIS ALBERTO VEGA MARROQUIN
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Que, estando a las propuestas de la Gerencia General resulta necesario expedir el acto resolutorio respectivo;

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario; y, la Resolución Suprema N° 032-2026-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECONSTITUIR la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional Penitenciario (CAFAE-INPE) constituido mediante Resolución Presidencial N° 429-2025-INPE/P de fecha 11 de noviembre de 2025, reconstituido mediante Resolución Presidencial N° 500-2025-INPE/P de fecha 11 de diciembre de 2025 y Resolución Presidencial N° 018-2026-INPE/P de fecha 16 de enero de 2026; el cual queda integrado de la siguiente manera:

N°	MIEMBROS	DNI	CARGO
1	EUFEMIA RODRIGUEZ LOAIZA Representante del Titular del Pliego	23924363	Presidente
2	NORBERTO RAMIRO SIFUENTES ARANDA Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	07164691	Secretario
3	VIRGILIO SILVA ZUÑIGA Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería	29434062	Miembro Titular
4	RAFAEL YONEL MEDINA ROSAS Representante de los trabajadores	30422045	Tesorero
5	ANDY FERNANDO RAMOS SALVATIERRA Representante de los trabajadores	09764387	Tesorero Suplente
6	EDGAR MARTIN ROMERO ANGULO Representante de los trabajadores	09496080	Miembro Titular
7	MARIA TERESA RODRIGUEZ RUIZ Representante de los trabajadores	45097618	Miembro Suplente
8	GRACIELA MOZO FARFAN Representante de los trabajadores	06776511	Miembro Suplente
9	NORA MARGARITA GALINDO MAMANI Representante de los trabajadores	44148096	Miembro Suplente

ARTICULO 2.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTICULO 4.- REMITIR copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.



SHADIA ELIZABETH VALDEZ TEJADA
PRESIDENTE (e)
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO